



de ate maravedis.

SELLO CUARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y SEIS.

Excmo. Sr. Cau. Comisarios de Legación, yndi
viduando las Negocias Regidas y en la forma
que se hacen y con las demás en precesiones de tu
briven por Combien: =

Don Joseph de Giron
Valencia

Don Pedro Nicolas
Menchaca

Don Josef de Matheo
Rondon Luna

Portenos

Don Juan de
Caceres Caceres

En la Muy Noble, Muy Leal Ciudad de Lima en dize
Gracia del mes de Abril de mill setecientos y ses años
Se juntaron a cargo los Srs. Don Juan de la Cruz y Excmos.
Juntas en las Salas de su Junta municipal para tratar
Cosas de tanto al servicio de su Mage. y uny. y utilidad desta
Republica. Lo asenaron el Sr. D. Joseph de Matheo y Valera,
zel. Abogado de los Reales Consejos Corregidor y Capitán
agente desta Zua por su Mage. y los Srs. Don Pedro Nicolas

